

ESTADO LETRA B
ESTADO DE INGRESOS

Letra B-1. Servicios generales.

	Pesetas
Capítulo I. Impuestos directos.	
Capítulo II. Impuestos indirectos.	
Capítulo III. Tasas y otros ingresos	800.120.600
Capítulo IV. Transferencias corrientes	496.754.217
Capítulo V. Ingresos patrimoniales	55.600.000
Capítulo VI. Enajenación de inversiones reales.	
Capítulo VII. Transferencias de capital.	
Capítulo VIII. Variación de activos financieros.	87.988.331
Capítulo IX. Variación de pasivos financieros.	
Total	1.440.463.148

	Pesetas
Letra B-a. Servicios especiales asumidos en el Real Decreto-ley 2/1981.	
Capítulo I. Impuestos directos.	
Capítulo II. Impuestos indirectos	13.000.000.000
Capítulo III. Tasas y otros ingresos	16.585.000
Capítulo IV. Transferencias corrientes.	
Capítulo V. Ingresos patrimoniales.	
Capítulo VI. Enajenación de inversiones reales.	
Capítulo VII. Transferencias de capital.	
Capítulo VIII. Variación de activos financieros.	7.200.000
Capítulo IX. Variación de pasivos financieros.	
Total	13.023.785.000

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de mayo de 1981.—El Presidente, Fernando Bergasa Perdomo.

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Tercera Región Militar por la que se hace pública la adjudicación del concurso que se cita.

En el concurso celebrado por esta Junta con fecha 21 de octubre de 1981, para la obra denominada proyecto prospección de agua en terrenos Polvorín Rambia Muñera (Murcia), ha resultado adjudicado a don Valeriano A. Avilés Pérez, de San Pedro del Pinatar (Murcia), por un importe total de diecisiete millones cuatrocientas nueve mil (17.409.000) pesetas. Valencia, 10 de noviembre de 1981.—El Coronel Presidente accidental, Arcadio Vilela Ramudo.—868-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto modificado de precios de aprovechamiento integral de los recursos hidráulicos de las Fuentes del Algar para abastecimiento de agua a los pueblos de la comarca de la Marina Baja (Alicante). Clave 08.303.328/2112. A este expediente le es de aplicación el Real Decreto 2899/1981, de 4 de diciembre, con los efectos del artículo 90 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El presupuesto de contrata asciende a 352.909.878 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Servicio de Gestión Económica de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría E.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 2 de marzo de 1982 se admitirán en el Servicio de Gestión Económica (oficina receptora de pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 10 de marzo de 1982, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 11 de febrero de 1982.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez Vicente.

Resolución del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 70 viviendas en Valencia de Don Juan (León).

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 70 viviendas en Valencia de Don Juan (León), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 273 de fecha 14 de noviembre de 1981, esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Construtora Asturiana, S. A.», en la cantidad de ciento cinco millones quinientas treinta y cuatro mil setecientos diecinueve (105.534.719) pesetas.

Madrid, 12 de enero de 1982.—El Director general.—P. D., Antonio Castellote Atance.—2.491-E.

Resolución del Consejo de Administración del Puerto Autónomo de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar las obras comprendidas en el pliego de bases para la adquisición de un ganguil autopropulsado tipo charnela de 1.000 metros cúbicos de capacidad.

El Puerto Autónomo de Bilbao convoca concurso para la ejecución de las obras

comprendidas en el pliego de bases para la adquisición de un ganguil autopropulsado tipo charnela de 1.000 metros cúbicos de capacidad, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado para el concurso.

El pliego de bases y el pliego de cláusulas administrativas que regirá en la contratación de estas obras se hallan de manifiesto, para conocimiento público, en las oficinas del Puerto Autónomo de Bilbao, desde esta fecha hasta que finalice el plazo de admisión de propuestas.

Las propuestas, que se presentarán con el contenido y en la forma que se indica en el pliego de cláusulas administrativas, se entregarán en mano en la Secretaría del Puerto Autónomo de Bilbao, antes de las doce horas del día en que se cumpla el plazo de cuarenta y cinco días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el caso de que el día de cumplimiento de dicho plazo fuese inhábil, se entenderá prorrogado el plazo hasta el primer día hábil siguiente al de su cumplimiento.

La fianza provisional será de cuatro millones de pesetas (4.000.000 de pesetas) y se constituirá en la forma y condiciones que se especifican en el pliego de cláusulas administrativas.

Bilbao, 9 de febrero de 1982.—El Presidente, Adolfo Careaga Fontecha.—1.350-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncian a concurso subasta las obras que se indican.

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto anunciar a concurso subasta las obras que a continuación se indican.

1. Construcción de un colegio de veinticuatro unidades en Albacete, polígono San Antón, calle Joaquín Sánchez Jiménez.

Presupuesto de contrata: 85.037.978 pesetas.

Plazo de ejecución: Trece (13) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría d).

2. Construcción de un colegio de dieciséis unidades en Albacete, parque Sur, paseo Oliva Sabuco de Nantes.

Presupuesto de contrata: 80.368.610 pesetas.

Plazo de ejecución: Once (11) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría d).

3. Construcción de un Instituto de Bachillerato de cuatrocientos ochenta puestos escolares en Elche de la Sierra (Albacete).

Presupuesto de contrata: 69.337.848 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría d).

Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto).

Exposición de proyectos: Los proyectos y los pliegos de cláusulas administrativas particulares, podrán examinarse en la Sala de Exposición de Proyectos de esta Junta, calle Alfonso XII, 3-5, planta baja, Madrid, de las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones. Asimismo podrán examinarse en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia correspondiente.

Plazo: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el día 12 de marzo de 1982, a las trece (13) horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Junta, calle Alfonso XII, 3-5, planta baja, Madrid. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A), «Proposición económica», en la forma que determina la cláusula 7.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el sobre B), «Documentación administrativa», en la forma que determina la cláusula 7.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el sobre C), «Referencias técnicas», en la forma que determina la cláusula 7.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 22 de marzo de 1982, a las doce (12) horas, en la Sala de Licitadores de esta Junta, calle Alfonso XII, 3-5, planta baja.

Madrid, 12 de febrero de 1982.—El Presidente de la Junta, Francisco Arance Sánchez.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia a concurso-subasta las obras que se indican.

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto anunciar a concurso-subasta las obras que a continuación se indican, que han sido declaradas de urgencia a los efectos indicados en el punto número 3 del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

1. Construcción de un Instituto de Formación Profesional, de 840 puestos escolares, en Albacete, Camino Morata.

Presupuesto de contrata: 110.490.864 pesetas.

Plazo de ejecución: Quince meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

2. Construcción de un Instituto de Formación Profesional, de 420 puestos escolares, en Villarrobledo (Albacete).

Presupuesto de contrata: 70.575.242 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

3. Construcción de un Instituto de Bachillerato, de 960 puestos escolares, en Badajoz, P.º La Paz.

Presupuesto de contrata: 97.928.358 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

4. Construcción de un Instituto de Formación Profesional, de 420 puestos escolares, en Segorbe (Castellón).

Presupuesto de contrata: 74.699.971 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

— 5. Construcción de un Instituto de Bachillerato, de 640 puestos escolares, en Andújar (Jaén).

Presupuesto de contrata: 76.839.169 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

6. Construcción de un Instituto de Formación Profesional, de 360 puestos escolares, en Arjona (Jaén).

Presupuesto de contrata: 83.270.373 pesetas.

Plazo de ejecución: Trece meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

7. Construcción de un Instituto de Formación Profesional, de 360 puestos escolares, en Mengíbar (Jaén).

Presupuesto de contrata: 81.999.157 pesetas.

Plazo de ejecución: Trece meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

8. Construcción de un Instituto de Formación Profesional, de 420 puestos escolares, en Redondela-Santa María (Pontevedra).

Presupuesto de contrata: 78.863.139 pesetas.

Plazo de ejecución: Trece meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

9. Construcción de un Instituto de Formación Profesional, de 600 puestos escolares, en Torrelavega (P.º El Zapatón), Santander.

Presupuesto de contrata: 81.678.811 pesetas.

Plazo de ejecución: Trece meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

10. Construcción de un Instituto de Formación Profesional, de 600 puestos escolares, en Alboraya (Valencia).

Presupuesto de contrata: 89.973.935 pesetas.

Plazo de ejecución: Trece meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

11. Construcción de un Instituto de Formación Profesional, de 600 puestos escolares, en Oliva (Valencia).

Presupuesto de contrata: 89.135.238 pesetas.

Plazo de ejecución: Trece meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto).

Exposición de proyectos: Los proyectos y los pliegos de cláusulas administrativas particulares podrán examinarse en la sala de exposición de proyectos de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja,

Madrid, de las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones. Asimismo podrán examinarse en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia correspondiente.

Plazo: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el día 12 de marzo de 1982, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja, Madrid.

No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A), «Proposición económica», en la forma que determina la cláusula 7.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el sobre B), «Documentación administrativa», en la forma que determina la cláusula 7.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el sobre C), «Referencias técnicas», en la forma que determina la cláusula 7.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 22 de marzo de 1982, a las doce horas, en la sala de licitaciones de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja.

Madrid, 12 de febrero de 1982.—El Presidente de la Junta, Francisco Arance Sánchez.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo por la que se convoca concurso público para la adquisición de bienes consumibles (impresos en papel continuo) para el Servicio de Informática, dependiente de este Instituto.

Se convoca concurso público para la adquisición de bienes consumibles (impresos en papel continuo) para el Servicio de Informática, dependiente de este Instituto, por importe de treinta y un millones doscientas mil (31.200.000) pesetas, distribuido en los lotes que se detallan en el anexo de esta Resolución.

Documentos de interés para los licitadores: El expediente, con cuantos documentos lo integran, podrá ser examinado todos los días laborables, en horas de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones en el Negociado de Contratación de los Servicios Centrales del Organismo.

Presentación de las proposiciones: Las proposiciones se presentarán en mano, todos los días laborables, durante las horas de oficina, en el Registro General del INEM, calle Condesa de Venadito, número 9 (Madrid), hasta las trece horas del vigésimo día hábil a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los documentos a presentar por los licitadores, así como el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas.

Apertura de proposiciones: El acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar ante la Mesa Central de Contratación, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al cumplimiento de los citados veinte días, que no coincida en

sábado, en cuyo supuesto se efectuará el siguiente día hábil, en la Sede Central del Instituto Nacional de Empleo.

Gastos del concurso: Los gastos de publicaciones de este anuncio y cuantos origine el concurso, serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 12 de febrero de 1982.—El Director general.—1.356-A.

Anexo

Lote número	Denominación	Importe — Pesetas
1	Impresos en papel para ordenador (modelo CO/44).	5.300.000
2	Impresos en papel para ordenador con sobre incorporado (Mailer).	8.700.000
3	Impresos en papel para ordenador (modelo PR).	11.500.000
4	Impresos en papel sencillo para ordenador.	500.000
5	Impresos en papel doble para ordenador.	3.300.000
6	Impresos en papel triple para ordenador.	800.000
7	Impresos en papel para ordenador (modelo AP).	1.100.000
Total		31.200.000

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se rectifica el anuncio del concurso-subasta de las obras de «Caminos principales de la zona de Soutopengdo (San Ciprián de Viñas-Orense)». Expediente 24.793.

Habiéndose padecido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 37, de 12 de los corrientes, por el que se anunciaba el concurso-subasta de las obras arriba citadas, se rectifica, en el sentido de que la fecha de terminación de plazo de presentación de pliegos finalizará el 15 de marzo de 1982 en lugar del 14, como por error se indica en dicho anuncio.

Madrid, 12 de febrero de 1982.—El Presidente, P. D. (Resolución de 20 de noviembre de 1980), el Director adjunto de Obras y Mejoras Territoriales, Julio Pérez Quintano.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se anuncia la celebración del concurso-subasta para la adjudicación del expediente 3-A-CS-2.010, «Ampliación de la plataforma de estacionamiento de aviones en el aeropuerto de Alicante».

Se anuncia la celebración del concurso-subasta para la adjudicación del expediente 3-A-CS-2.010, «Ampliación de la plataforma de estacionamiento de aviones en el aeropuerto de Alicante».

Condiciones generales para la licitación:

1.º Presupuesto de contrata: 348.590.976 pesetas.

2.º Plazo de ejecución: Seis meses.

3.º **Exhibición de documentos:** El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones en la Subdirección General de Infraestructura del Transporte Aéreo, avenida de América, 25, 4.ª planta, Madrid.

4.º **Fianza provisional:** 6.971.820 pesetas.

5.º **Clasificación de los contratistas:** Se acreditará la clasificación en los grupos A, subgrupos 1 y 2, categoría e), y B, subgrupos 3 y 4, categoría e).

6.º **Presentación de proposiciones:** Se entregarán en mano en la Sección de Contratación de la Subdirección General de Infraestructura del Transporte Aéreo, avenida de América, 25, 4.ª planta, hasta las doce horas del día 2 de marzo del corriente año.

7.º **Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar el día 5 de marzo de 1982, a las diez horas, ante la Mesa de Contratación de la Dirección General de Infraestructura del Transporte, avenida de América, número 25, Madrid.

8.º **Documentos que deben presentar los licitadores:** Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados, lacrados y firmados por el licitador o persona que le represente; en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo contenido y el nombre del licitador.

Sobre número 1, «Documentación para la admisión previa»:

Contenido: Contendrá lo que se detalla en la cláusula 8.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sobre número 2, «Documentación administrativa»:

Contenido: Contendrá lo que se detalla en la cláusula 8.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sobre número 3, «Proposición económica»:

Contenido: Contendrá la propuesta económica formulada estrictamente conforme al modelo establecido en la cláusula 8.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de febrero de 1982.—El Director general, Luis del Cañizo Perate.

Resolución de la Mesa de Contratación de la Secretaría de Estado de Turismo por la que se hace pública la adjudicación definitiva referente al concurso para el suministro e instalación de material complementario de cocina con destino al hotel Atlántico, de Cádiz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado se hace público por el presente anuncio que el concurso para el suministro e instalación de material complementario de cocina con destino al hotel Atlántico, de Cádiz, ha sido adjudicado, por un importe total de 5.289.223 pesetas (que representa una baja del 19,16 por 100 sobre el presupuesto inicial), a favor de la firma «El Corte Inglés, Sociedad Anónima».

Madrid, 11 de enero de 1982.—El Presidente de la Mesa, Francisco Díaz Rey. 1.153-E.

Resolución de la Mesa de Contratación de la Secretaría de Estado de Turismo por la que se hace pública la adjudicación definitiva referente al concurso para el suministro e instalación de mobiliario con destino al hotel Atlántico, de Cádiz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado se hace público por el presente anuncio que el concurso para el suministro e instalación de mobiliario con destino al hotel Atlántico, de Cádiz,

ha sido adjudicado, por un importe total de 55.557.882 pesetas (que representa una baja del 21 por 100 sobre el presupuesto inicial), a favor de la firma «Empresa Nacional de Artesanía, S. A.».

Madrid, 11 de enero de 1982.—El Presidente de la Mesa, Francisco Díaz Rey. 1.154-E.

MINISTERIO DE CULTURA

Resolución de la Junta de Compras y Suministros por la que se hace pública la adjudicación definitiva relacionada con las obras de acondicionamiento de las instalaciones y ayudas a seguridad para la exposición «Guernica legado Picasso» en el Casón del Buen Retiro de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas por «concerto directo», a la firma «Cubiertas y MZOV, S. A.», la realización de las obras de acondicionamiento de las instalaciones y ayudas a seguridad para la exposición «Guernica legado Picasso» en el Casón del Buen Retiro de Madrid, por un importe total de catorce millones setecientos noventa y nueve mil cuarenta y una (14.799.041) pesetas.

Madrid, 1 de febrero de 1982.—El Presidente de la Junta, Tomás Gómez Ortiz. 2.402-E.

Resolución del Consejo Superior de Deportes en relación con el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, de fecha 26 de noviembre de 1981.

Examinada la propuesta de la Mesa de Contratación sobre la adjudicación del concurso celebrado el día 23 de diciembre de 1981, esta Presidencia ha resuelto adjudicar definitivamente a la Empresa «El Corte Inglés, S. A.», el suministro de diverso mobiliario para la residencia «Joquin Blume», de Madrid, por un importe de 4.887.392 pesetas y plazo de entrega de dos meses.

Madrid, 4 de enero de 1982.—El Secretario general.—1.193-E.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Resoluciones de las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Salud en La Coruña, Granada, Málaga, Las Palmas de Gran Canaria, Segovia y Vizcaya y de los Servicios Centrales por las que se anuncian concursos públicos para la contratación de servicios y suministros.

DIRECCION PROVINCIAL DE LA CORUNA

1/82. Contratación del servicio de limpieza de los Centros y Servicios de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Juan Canalejo» y de su Escuela Universitaria de Enfermería.

La documentación completa se facilitará en mano y por correo a quien la solicite por escrito, previo pago de su importe, en la Administración de C. y Suministros de dicha Institución, calle Las Jubias, 84, La Coruña.

Plazo de presentación de ofertas: Veinte días naturales.

DIRECCION PROVINCIAL DE GRANADA

1 y 2/82. Adquisición, con destino a la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen de las Nieves», de detergentes para la lavandería (1/82) y de material de curas para el Servicio de Farmacia (2/82).

Las bases de dichos concursos pueden solicitarse de la Administración de dicha

Ciudad Sanitaria, avenida Coronel Muñoz, 2 (Escuela de ATS), Granada, previo envío por giro postal o telegráfico de 175 pesetas por cada concurso.

Plazo de presentación de ofertas: Veinte días naturales para el 1/82 y treinta días naturales para el 2/82.

DIRECCION PROVINCIAL DE MALAGA

C. S. 1/82. Adquisición, con destino a la Ciudad Sanitaria «Carlos Haya», de aparatos y dispositivos (monitorización), para el Servicio de UCI de la Residencia General.

Las bases por las que se rige este concurso pueden ser solicitadas en la Administración de dicha Ciudad Sanitaria, avenida Carlos Haya, s/n., Málaga, previo envío por giro postal o telegráfico de 150 pesetas.

Plazo de presentación de ofertas: Veinte días hábiles.

DIRECCION PROVINCIAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

1/82. Adquisición de pastilla de cobalto, con destino a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Nuestra Señora del Pino».

Los pliegos de condiciones serán facilitados en mano y por correo a quienes lo soliciten por escrito, en las oficinas de la mencionada Residencia Sanitaria, Angel Guimerá, 91, Las Palmas.

Plazo de presentación de ofertas: Veinte días hábiles.

DIRECCION PROVINCIAL DE SEGOVIA

1/82. Contratación del servicio de limpieza del Ambulatorio «Nuestra Señora de la Fuencisla» y del Consultorio de La Granja de San Ildefonso.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas de la Dirección Provincial del INSALUD, paseo del Conde Sepúlveda, 1, Segovia.

Plazo de presentación de ofertas: Veinte días hábiles.

DIRECCION PROVINCIAL DE VIZCAYA

1/82. Contratación de los servicios de control de consumos eléctricos y verificación y vigilancia de las facturaciones de energía eléctrica en los Centros de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en la provincia.

Los pliegos de condiciones serán facilitados en mano y por correo a quienes lo soliciten por escrito en las oficinas de la Dirección Provincial del INSALUD, Gran Vía, 82, Bilbao-11.

Plazo de presentación de ofertas: Veinte días hábiles.

SERVICIOS CENTRALES (SGA, SERVICIO DE CONTRATACION DE OBRAS Y SUMINISTROS)

06/82. Confección de 1.950.000 talonarios de «Recetas de la Seguridad Social», modelo P.3 —Trabajador— y de 1.650.000 talonarios de «Recetas de la Seguridad Social», modelo P.3/1 —Pensionista—.

Los pliegos de condiciones serán facilitados en mano y por correo a quienes lo soliciten por escrito en el citado Servicio, calle Alcalá, 58, Madrid-14.

Plazo de presentación de ofertas: Veinte días naturales.

Las proposiciones de los anteriores concursos, formuladas precisamente en el modelo oficial, deberán presentarse, juntamente con la restante documentación exigida por los pliegos de condiciones, en el plazo que se indica en cada uno de los citados concursos, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día o de las veinticuatro horas; si se envían por correo. El importe de este

anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 16 de febrero de 1982.—El Jefe del Servicio de Relaciones Públicas, Información y Publicaciones.—1.355-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncia subasta de las parcelas que se citan.

Objeto: La enajenación de las siguientes parcelas del polígono industrial de Antequera.

Parcelas	Tipo de licitación	
	Pesetas	Fianza provisional Pesetas
I-1	6.040.000	160.800
I-2	8.850.000	177.000
I-3	5.215.000	104.300
I-4	1.394.000	27.880
I-5	1.892.000	33.840
I-6	1.188.000	23.760
I-7	1.080.000	21.600
I-8	1.080.000	21.600
I-9	2.831.000	58.620
I-10	2.885.000	57.700
C-21	945.000	18.900
B-33	1.344.000	26.880

Fianza definitiva: Consistirá en el 4 por 100 del importé de la adjudicación.

Lugar donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos: Negociado de Contratación.

Plazo de presentación de ofertas: Será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de diez a trece. Las ofertas se presentarán en el Negociado de Contratación.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición

Don (o Entidad representada por), con domicilio en calle cuya personalidad acredita debidamente en el pliego de referencias, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de (Estado o provincia) de fecha y de las demás condiciones exigidas para participar en la enajenación de las parcelas del polígono industrial de Antequera, se compromete a la adquisición de la parcela (se especificará la parcela de que se trate), con sujeción a las normas, plazos y demás condiciones contenidas en los pliegos que a este fin aprobó la Corporación Provincial, en la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La presente subasta cuenta con las autorizaciones necesarias.

Málaga, 4 de enero de 1981.—El Presidente.—172-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alginet (Valencia) por la que se hace pública la adjudicación del concurso para adjudicar los trabajos del programa de actuación urbanística.

Este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 2 de febrero de 1982, adoptó el acuerdo de adjudicar los trabajos del programa de actuación urbanística en suelo urbanizable no programado residencial extensivo al equipo técnico encabezado por don Fernando Torner Borí.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en las bases del concurso, se hace público para general conocimiento.

Atentamente le saluda.

Alginet, 3 de febrero de 1982.—El Alcalde.—1.108-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almodóvar del Río (Córdoba) por la que se hace pública la adjudicación de los trabajos de redacción de normas subsidiarias de planeamiento del término municipal.

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1981, adjudicó los trabajos de redacción de normas subsidiarias de planeamiento del término municipal de Almodóvar del Río, por importe de 1.328.759 pesetas, al equipo de don Luis Jiménez Soldevilla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Almodóvar del Río, 27 de enero de 1982. El Alcalde.—858-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arauzo de Miel (Burgos) por la que se anuncia subasta de resinas.

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial del ICONA, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, el undécimo día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a las catorce horas y quince minutos, la subasta de resinas de 18.000 pinos como máximo del monte, grupo ordenado números 202, 203 y 204, y 39.435 pinos como máximo del monte «Las Viñas» número 204-A, bajo el tipo de tasación de 22 pesetas pino que se trabaje.

Dicha subasta se celebrará conforme al pliego de condiciones generales aprobado por la superioridad e insertó en el «Boletín Oficial» de la provincia de 25 de abril de 1975, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario del ICONA y del Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

Para poder tomar parte en esta subasta, los licitadores consignarán como garantía provisional el 2 por 100 del tipo de licitación y el 6 por 100 del tipo de adjudicación, que será ingresado en el plazo de diez días a partir de la referida adjudicación definitiva.

Las proposiciones podrán ser presentadas durante los días hábiles y en las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el siguiente a la publicación de este anuncio y hasta quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

Si esta subasta quedara desierta se celebrará una segunda a los diez días siguientes con las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en con documento nacional de identidad número en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Arauzo de Miel, 5 de febrero de 1982.—El Alcalde, Felipe Benito.—1.089-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de limpieza, conservación y reparación de los monumentos de esta capital.

Se expone al público en el Negociado de Contratación de Obras de esta Secretaría General, el pliego de condiciones que ha de regir el contrato de las obras de limpieza, conservación y reparación de los monumentos de Barcelona, aprobado por acuerdo de la Comisión municipal permanente de 4 de diciembre de 1981.

Durante ocho días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse reclamaciones que serán resueltas por

la Corporación; transcurrido dicho plazo no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Al propio tiempo se anuncia concurso-subasta para la adjudicación del referido contrato con arreglo a las siguientes condiciones:

El importe del contrato es de un total máximo de 5.000.000 de pesetas.

La duración de las obras será hasta el 30 de septiembre de 1982.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario vigente.

Para tomar parte en el concurso-subasta los licitadores deberán constituir la garantía provisional de 80.000 pesetas. La definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres distintos, en los cuales figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de».

El primer sobre se titulará «Referencias» y contendrá toda la documentación exigida por el pliego de condiciones particulares.

El segundo sobre se titulará «oferta económica» y contendrá exclusivamente la proposición extendida en papel timbrado del Estado de 25 pesetas, reintegrada con sello municipal de 2.575 pesetas y redactada con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en (en nombre y representación de, enterado del pliego de condiciones que ha de regir el contrato de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, con baja del por 100, sobre precios unitarios (en letra y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes Protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

El licitador que ofrezca una baja que exceda del 25 por 100, deberá incluir en la plica, junto con la proposición, una justificación de la baja mediante descomposición detallada de la totalidad de precios unitarios en que se haya basado.

Ambos sobres podrán presentarse, a elección del licitador, en el Negociado de Contratación de Obras, o ante un Notario público, con excepción de los sábados en que, en lugar del referido Negociado, deberán presentarse en el Registro general del Ayuntamiento. El plazo de presentación se iniciará con la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, y concluirá a las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en los referidos «Boletines Oficiales».

La apertura de las plicas subtituladas «Referencias», si no se formulan reclamaciones contra el pliego, en cuyo caso se aplazará la licitación, se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Planificación y Programación, a partir de las nueve horas del cuarto día hábil siguiente al último día señalado para la presentación de proposiciones.

Una vez efectuado, y previo informe de los Servicios Técnicos competentes, se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, los nombres de los licitadores que sean admitidos a la segunda fase y la fecha de apertura de las plicas de «oferta económica», cuyo acto dará comienzo con la destrucción de las plicas que hubieren sido eliminadas en la primera fase.

Barcelona, 15 de enero de 1982.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal, 914-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncian subastas para la contratación de las obras que se citan.

Se exponen al público en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General los pliegos de condiciones que han de regir los contratos de las obras cuyas subastas se convocan por el presente anuncio, aprobados por acuerdo de la Comisión municipal permanente de 30 de diciembre de 1981.

Durante ocho días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación; transcurrido dicho plazo no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad de los pliegos o de alguna de sus cláusulas.

Al propio tiempo se anuncian subastas para la adjudicación de los referidos contratos con arreglo a las siguientes condiciones:

1. **Objeto:** Alcantarillado de las calles Pi y Tort, de importe 5.148.053 pesetas.

Pago: Con cargo al presupuesto de inversiones.

Garantía provisional: 81.460 pesetas.
Sello municipal: 2.625 pesetas.

2. **Objeto:** Alcantarillado de la calle Novell, de importe 6.964.031 pesetas.

Pago: Con cargo al presupuesto de inversiones.

Garantía provisional: 99.640 pesetas.
Sello municipal: 3.525 pesetas.

3. **Objeto:** Alcantarillado de la calle Ana Piferrer, de importe 4.835.325 pesetas.

Pago: Con cargo al presupuesto de inversiones.

Garantía provisional: 77.530 pesetas.
Sello municipal: 2.475 pesetas.

4. **Objeto:** Alcantarillado de la calle Garellano, de importe 6.000.000 de pesetas.

Pago: Con cargo al presupuesto de inversiones.

Garantía provisional: 90.000 pesetas.
Sello municipal: 3.025 pesetas.

5. **Objeto:** Alcantarillado de la calle Batllori de importe 5.088.130 pesetas.

Pago: Con cargo al presupuesto de inversiones.

Garantía provisional: 80.881 pesetas.
Sello municipal: 2.575 pesetas.

6. **Objeto:** Alcantarillado de la calle Llull, de importe 8.000.000 de pesetas.

Pago: Con cargo al presupuesto de inversiones.

Garantía provisional: 110.000 pesetas.
Sello municipal: 4.025 pesetas.

7. **Objeto:** Alcantarillado de la calle Breda, de importe 7.640.000 pesetas.

Pago: Con cargo al presupuesto de inversiones.

Garantía provisional: 108.400 pesetas.
Sello municipal: 3.875 pesetas.

8. **Objeto:** Alcantarillado de la plaza Eusebio Güell, de importe 7.438.528 pesetas.

Pago: Con cargo al presupuesto de inversiones.

Garantía provisional: 104.385 pesetas.
Sello municipal: 3.775 pesetas.

9. **Objeto:** Alcantarillado de la calle Casa Pujolat, de importe 9.000.000 de pesetas.

Pago: Con cargo al presupuesto de inversiones.

Garantía provisional: 120.000 pesetas.
Sello municipal: 4.525 pesetas.

Para tomar parte en las subastas, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional; la definitiva y la complementaria en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones extendidas en papel de timbre de cinco pesetas, y reintegradas con sello municipal del importe que corresponda, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones que ha de regir el contrato de, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a las condiciones del referido pliego, por (en letras y cifras) pesetas. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional, y del Trabajo en todos sus aspectos incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

El licitador que ofrezca una baja que exceda del 20 por 100 deberá incluir en la plica junto con la proposición, una justificación de la baja mediante descomposición detallada de la totalidad de los precios unitarios en que se haya basado.

Las proposiciones juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, y los exigidos por el pliego de condiciones particulares, debidamente reintegrados se presentarán por separado en sobre cerrado en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en».

Las plicas podrán presentarse en el Negociado de Obras Públicas o ante un Notario público, a elección del licitador con excepción de los sábados en que, en lugar del mencionado Negociado, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento. El plazo de presentación se iniciará con la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el del Estado y concluirá a las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en los referidos «Boletines Oficiales».

El acto de apertura de plicas, si no se formulan reclamaciones contra los pliegos, en cuyo caso se aplazará la licitación se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Planificación y Ordenación de la ciudad, a partir de las nueve horas del cuarto día hábil siguiente al último día señalado para la presentación de proposiciones.

Barcelona, 3 de febrero de 1982.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.—1.085-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bayubas de Abajó (Sorja) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos de madera que se citan.

Este Ayuntamiento anuncia a subasta pública para la enajenación de los aprovechamientos de madera que seguidamente se hacen constar, en el monte Pinar número 55 del Catálogo de los de U. P. de la provincia, de la pertenencia de este Ayuntamiento, y correspondiente al año forestal de 1982, que son los siguientes:

Primer lote: 1.981 pies de pino pinaster, de ellos 588 cerrados y 1.393 agotados, con un volumen de 521 metros cúbicos sin corteza, bajo el precio de tasación de 937.800 pesetas; siendo el precio índice de 1.172.250 pesetas, localización Cuartel A. Tranzones 15 y 18. Tasas pesetas 31.498.

Segundo lote: 2.210 pies de pino pinaster, todos ellos agotados, con un volumen de 824 metros cúbicos sin corteza, bajo el precio de tasación de 1.483.200 pesetas, siendo el precio índice de 1.854.000 pesetas, localización Cuartel B. Tranzón 1. Tasas 46.387 pesetas.

Tercer lote: 1.700 pies de pino pinaster, todos ellos agotados, con un volumen de 618 metros cúbicos sin corteza, bajo el precio de tasación global de 1.108.800 pesetas; siendo el precio índice de 1.388.000 pesetas, localización Cuartel C. Tranzón 1. Tasas 38.183 pesetas.

Condiciones facultativas: Regirá el pliego de condiciones facultativas vigente por el Servicio Provincial de «ICONA».

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones económico-administrativas que servirá de base a la subasta, ha sido aprobado por la Corporación Municipal, y permanecerá expuesto al público, durante el plazo de ocho días, conforme dispone el artículo 119 del Real Decreto 3046/1979, de 6 de octubre, contados desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si dentro de este plazo se presentaran reclamaciones, se suspenderá la licitación, y una vez resueltas se procederá al anuncio de nueva subasta.

Cada aprovechamiento será objeto de una subasta, celebrándose una tras de otra, las cuales tendrán lugar el mismo día hábil de su publicación en el «Boletín Oficial» del Estado; al en que terminen los veinte días también hábiles, dando comienzo a las once horas, y ante la Mesa compuesta por el señor Alcalde, o quien en su caso delegue, un Concejal de la Corporación Municipal, y el Secretario de la misma, que dará fe del acto, o el que le sustituya en su caso.

La apertura de pliegos se efectuará media hora más tarde de haberse celebrado la subasta del tercer lote, el mismo día de la terminación de los veinte hábiles.

Las proposiciones reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las diez horas del día hábil señalado para la celebración de la subasta, en sobre cerrado y lacrado al ser posible, durante horas de oficina.

En sobre aparte abierto presentarán los siguientes documentos:

a) Declaración jurada con arreglo a los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

b) Resguardo de haber efectuado el depósito o garantía provisional.

c) Certificado de garantía de Empresa, y, si concurren en nombre de otra persona o Entidad, Poder bastante.

Los licitadores se encontrarán en posesión del documento nacional de identidad.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, transcurridos diez días hábiles de la celebración de la anterior, bajo las mismas condiciones.

Para tomar parte en la subasta se constituirá una fianza provisional del 3 por 100 del tipo de la tasación, que será elevada al 6 por 100 de la adjudicación definitiva.

Es de cuenta del rematante, el pago del Impuesto de Derechos Reales, anuncios, reintegros, Impuesto de Tráfico de Empresas, gastos de escritura, presupuestos al Servicio Provincial de «ICONA» gastos de valoración, señalamiento, como restos de operaciones, y en general cuantos lleve consigo la obtención de las licencias y se deriven de las subastas, sin excepción de ninguna clase.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle de, número, provincia de, con documento nacional de identidad número, en representación de, en relación con la subasta de maderas publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, de, de 1982; para la enajenación, del aprovechamiento de, pinos del monte Pinar número 55 de los de U.P. del Catálogo de la pertenencia del Ayuntamiento de Bayubas de Abajo (Soria) ofrece la cantidad de, (en letra y número) pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que, conoce los pliegos de condiciones facultati-

vas y económico-administrativas, que acepta en todas sus partes y sirven de base para la licitación, obligándose a llevar a efecto los demás requisitos necesarios en todos los aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

Bayubas de Abajo, 4 de febrero de 1982.
El Alcalde, Blas Medina.—1.036-A.

Resolución del Ayuntamiento de Berlanga de Duero (Soria) por la que se anuncia subasta de maderas.

Este Ayuntamiento, previa autorización de ICONA de Soria, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos que se señalan en el monte 57-58 denominado «Mata y Pinarejo» de la pertenencia de este municipio.

I. **Aprovechamiento:** Maderas, 2.180 pies agotados de pino «pinaster», con un volumen aproximado de 672 metros cúbicos, sin corteza.

II. **Precio de tasación:** El de 1.209.600 pesetas.

III. **Precio índice:** El de 1.512.000 pesetas.

IV. **Pliego de condiciones facultativas:** Regirá el pliego de condiciones facultativas de ICONA, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 64, 65 y 73 del año 1975.

V. **Pliego de condiciones económico-administrativas:** El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en ICONA.

VI. **Garantía provisional:** La cantidad de 30.240 pesetas que equivalen a 2,5 por 100 de la tasación.

VII. **Garantía definitiva:** El 5 por 100 del precio de adjudicación definitiva.

VIII. **Fianza:** El 10 por 100 de la adjudicación a disposición de ICONA para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

IX. **Indemnizaciones:** El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 38.369 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

X. **Presentación de pliegos:** Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

XI. **Apertura de pliegos:** La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial a las catorce horas del día siguiente laborable al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

XII. **Exposición de pliego de condiciones:** Durante los ocho días siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», estará expuesto al examen del público, en la Secretaría del Ayuntamiento y horas de oficina, el pliego de condiciones económico-administrativas (artículo 119, Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre).

XIII. **Suspensión de la licitación:** Si durante el plazo señalado en el apartado anterior se presentaran reclamaciones contra el pliego, quedaría sin efecto esta licitación y se anunciaría nuevamente en momento legalmente hábil.

XIV. **Segunda subasta:** Caso de quedar desierta esta subasta se celebraría una segunda el día siguiente después de transcurridos diez contados a partir del siguiente a la celebración de la primera, con arreglo a las mismas condiciones y horario.

XV. **Documentación:** A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los ca-

sos de incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concurre en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado.

XVI. **Gastos a cargo del contratista:** Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionan con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos, reales, impuestos, indemnizaciones a ICONA, canon de Seguros Sociales y cuantos se deriven de la subasta.

XVII. **Modelo de proposición:** Las proposiciones reintegradas con póliza del Estado de 25 pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, y con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio o en representación de, vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, número, del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de aprovechamiento de, en el monte, de la pertenencia de, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de, (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Berlanga de Duero, 27 de enero de 1982.
El Alcalde.—977-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castañeda (Santander) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Objeto: Abastecimiento de aguas a Ponaluengo-Castañeda (Santander).

Tipo: 11.459.996 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses, a partir de la fecha de replanteo.

Garantías: La provisional, de 137.300 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación vigente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de, (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Castañeda el de don, calle de, número, (para los domiciliados fuera de Castañeda).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de pliegos y examen de documentación: En la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento de Castañeda (Santander), dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a catorce. Caso de coincidir en sábado se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento de Castañeda.

Reclamaciones. Dentro de los ocho días siguientes hábiles a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán reclamaciones contra

el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación en cuanto resulte necesario.

Castañeda, 3 de febrero de 1982.—El Alcalde, Francisco Palazuelos Ruiz.—1.006-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se hace público haber sido adjudicado los trabajos de delimitación de suelo urbano de las pedanías o barriadas periféricas de Córdoba.

El, excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en su reunión del 7 de enero de 1982, acordó adjudicar definitivamente, por concierto directo, a la Empresa «Inypsa» los trabajos de delimitación de suelo urbano de las pedanías o barriadas periféricas de Córdoba en la cantidad de pesetas 4.250.000.-

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 121, 1.º del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y de lo estipulado en el pliego de condiciones económico-administrativas que rigen en este trabajo.

Córdoba, 2 de febrero de 1982.—El Alcalde.—971-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Burgo de Osma (Burgos), por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de la obra de construcción del pabellón polideportivo municipal.

Es objeto del presente concurso-subasta la contratación de la obra de construcción del pabellón polideportivo municipal en esta villa.

El tipo de licitación es de 35.200.551 pesetas.

La garantía provisional será de 256.003 pesetas.

La garantía definitiva será la fijada en la base 4.ª del pliego de condiciones.

En la Secretaría del Ayuntamiento obra la documentación relativa a esta contrata.

La presentación de pliegos de acuerdo con la base 2.ª del pliego de condiciones se hará en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entre las nueve y las trece horas. La apertura del sobre de «referencias» se verificará ante la Mesa presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación a las trece treinta horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte fijados para la presentación de plicas. La proposición económica irá reintegrada con póliza del Estado de veinticinco pesetas, timbre municipal de igual cuantía y sello mutua de quince pesetas, y su redacción se ajustará al modelo de proposición figurado al final del presente pliego.

Seguidamente la documentación contenida en el sobre «referencias» pasará a informe de los servicios técnicos competentes después de lo cual, la Corporación en Pleno procederá a efectuar la selección a que se refiere el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Una vez adoptado acuerdo, se anunciará la fecha de apertura de las ofertas económicas mediante anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, destruyendo previamente los sobres que contengan las de aquellos licitadores que no sean admitidos a la segunda fase.

Con los demás documentos exigidos por los pliegos de condiciones, el licitador incorporará a su pliego el siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de con-

diciones que han de regir para la ejecución de la obra de construcción del pabellón polideportivo municipal en esta villa de El Burgo de Osma, se comprometo a ejecutarla con estricta sujeción a los mismos, en el precio de pesetas (en letra y en número).

A los efectos de notificaciones en El Burgo de Osma, señalo al siguiente domicilio: Don calle número piso

(Fecha y firma del licitador.)

El Burgo de Osma a 4 de febrero de 1982.—El Alcalde.—1.106-A.

Resolución del Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso para el otorgamiento de la prestación del servicio de una guardería infantil municipal.

Se anuncia concurso para el otorgamiento de la prestación del servicio de una guardería infantil municipal, sita en la calle Bruch, 40-42, por medio de concesión administrativa.

Duración: El plazo de la concesión se fija en un año, prorrogable.

Tarifas: Serán como mínimo de una cuantía equivalente al 58 por 100 del importe total de la subvención que el Ayuntamiento otorgue, y se cifran en 3.200 pesetas mensuales, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 1982.

Subvención: El Ayuntamiento entregará al concesionario subvención anual de 6.182.687 pesetas.

Adjudicación: Será efectuada por el Pleno del Ayuntamiento, teniendo en consideración tanto las referencias de personalidad del licitador como la mejor calidad del programa presentado y subvención a otorgar por el Ayuntamiento.

En el artículo 18 del pliego de condiciones se fija la puntuación a tener en cuenta con referencia a la documentación que aporten los licitadores.

Examen de documentos. En Secretaría General, días laborables de diez a trece horas.

Fianzas: Provisional, 46.000 pesetas, y definitiva, 92.000 pesetas.

Plazo de presentación de plicas: Desde el día siguiente a la última publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el día en que se cumplan veinte días hábiles, a las trece horas.

Apertura y proposiciones: Lugar, Casa Consistorial; día y hora, las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número aceptando todas las condiciones que figuran en el pliego aprobado para la concesión del servicio de una guardería infantil municipal, sita en calle Bruch, 40-42, de Esplugues de Llobregat, concurre a la licitación abierta sobre este particular con las condiciones que figuran en la documentación que se acompaña.

(Lugar, fecha y firma.)

Esplugues de Llobregat, 25 de enero de 1982.—El Alcalde, Antoni Pérez Garzón.—1.028-A.

Resolución del Ayuntamiento de Felanitx (Balears) por la que se anuncia subasta de las obras de restauración de la Casa de Cultura de Felanitx (segunda fase).

De no presentarse reclamaciones frente al pliego de condiciones queda anunciada la siguiente subasta:

Objeto. Restauración de la Casa de Cultura de Felanitx (segunda fase).

Tipo: 3.581.300 pesetas.

Plazo: Seis meses.

Pago: Con sujeción a las liquidaciones de obras.

Garantías: 71.626 pesetas, la provisional, y la definitiva, el 4 por 100 del precio del remate.

Procedimiento:

a) El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

b) Las plicas deberán presentarse en dicha oficina, en horas de registro, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que termine el plazo de ocho de información pública del pliego de condiciones, conforme al anuncio que publique el «Boletín Oficial» de la Provincia de Baleares.

c) La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

d) De resultar desierta la primera subasta, queda anunciada segunda licitación cuyo plazo de presentación de plicas será de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la declaración.

Modelo de proposición

Don vecino de y con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número por sí (o en representación de), toma parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Felanitx para la ejecución de la segunda fase del proyecto de restauración de la Casa de Cultura de Felanitx, anunciado en el «Boletín Oficial» de esta provincia el pasado día a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el canon de (en letra y, entre paréntesis, en número, sin centimos) pesetas.

b) Acepta plenamente cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones de esta contrata.

c) Acompaña los documentos exigidos por la condición 2.ª del mismo pliego.

(Fecha y firma del licitador.)

Felanitx, 2 de febrero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde, Pedro Mesquida Obrador.—1.000-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jaca (Huesca) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de urbanización del nuevo vial entre las calles del Ferrenal y del Castellar, de esta localidad.

Este Ayuntamiento convoca segunda subasta de las obras de urbanización del nuevo vial entre las calles del Ferrenal y del Castellar, de Jaca, sobre las bases reguladoras de la primera licitación, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de 5 de diciembre de 1981, y el «Boletín Oficial» de esta provincia de Huesca, número 281 de 9 de diciembre de 1981.

Se admitirán proposiciones durante los veinte días hábiles subsiguientes al en que se complete la publicación del presente texto en dichos periódicos oficiales, la apertura de plicas será a las trece treinta horas del primer día hábil posterior al en que termine el plazo de presentación de ofertas y regirá también el tipo de licitación señalado para la primera subasta.

Jaca, 5 de febrero de 1982.—El Alcalde ejerciente, Pascual Rabal Pétrez.—1.095-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar la prestación del servicio nocturno médico de urgencia del término municipal de esta localidad.

Objeto: Contratación para la prestación del servicio nocturno médico de urgencia

del término municipal de Las Rozas de Madrid.

Tipo de licitación: Conforme a las determinaciones del pliego de condiciones no se fija tipo de licitación debiendo atenderse los licitadores a lo prescrito en aquél.

Duración del contrato: Un año prorrogable.

Oficina donde se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones: Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional para poder concurrir al concurso: 20.000 pesetas.

Garantía definitiva: Cuatro por 100 de la cantidad en que resulte adjudicado el concurso.

Plazo, lugar y horas para la presentación de plicas: Veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Registro General del Ayuntamiento de nueve a trece horas.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de plicas: Ayuntamiento, día o día de la apertura de plicas de presentación a las doce horas.

Se dispone de crédito en presupuesto para la validez de este contrato.

Modelo de proposición

Don, en representación de, con domicilio en, calle, número, enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la contratación de la prestación del servicio de asistencia médica nocturno, se compromete a tomarla a su cargo en las condiciones mínimas establecidas en el pliego de condiciones, con las mejoras que se detallan en la Memoria adjunta y con la siguiente base de retribución:

por unidad familiar de vecinos residentes en el término municipal en la que se consideran incluidos junto con el cabeza de familia a la cantidad mensual de pesetas.

En a de de 198...

Las Rozas de Madrid, 20 de enero de 1982.—El Alcalde.—1.139-A.

Resolución del Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid) por la que se anuncia concurso de ideas para urbanizar la plaza Mayor de esta villa.

Por el Ayuntamiento de Medina del Campo, se ha procedido a la aprobación de las bases del concurso de ideas para urbanizar la plaza Mayor de esta villa.

El concurso está dotado de un premio en metálico de 1.000.000 de pesetas.

El plazo de presentación de trabajos será de noventa días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Medina del Campo, 3 de febrero de 1982.—El Alcalde.—1.041-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar la concesión del teatro Campoamor.

De conformidad con acuerdos del Ayuntamiento Pleno de 25 de septiembre de 1981, artículo 120 del Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre, y artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1. **Objeto de la concesión:** El Ayuntamiento de Oviedo convoca un concurso para contratar la concesión del teatro Campoamor de Oviedo, bien de dominio público-servicio público del Patrimonio del Ayuntamiento de Oviedo, excepto las dependencias señaladas con el artículo 4.º del pliego de condiciones.

2. **Plazo de la concesión:** Diez años, a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva, con posibilidad de cinco prórrogas de un año cada una.

3. **Aportaciones del concesionario:** El

concesionario aportará a su cargo integralmente la organización de la Empresa y su financiación; el personal necesario que dependerá de la misma, con sus correspondientes relaciones laborales, y, en general, cuantos bienes, obras, servicios e instalaciones resulten necesarios para la prestación del servicio objeto de la concesión.

4. **Canon:** El concesionario, con su proposición, expresará el canon anual que se obliga a pagar al Ayuntamiento por la concesión, que como mínimo será de un millón de pesetas anuales. El canon será incrementado anualmente en el porcentaje en que resulte elevado el índice de precios al consumo.

5. **Obras obligatorias.** El adjudicatario está obligado a realizar, a su costa, las obras que se especifican en el artículo 11 del pliego de condiciones que, en síntesis, son: el proyecto de modificación y renovación total de la instalación eléctrica del teatro; reparación y reposición de diversas instalaciones, y las obras ordinarias de conservación y entretenimiento necesarias.

6. **Reserva a favor del Ayuntamiento:** El Ayuntamiento se reserva el derecho a usar gratuitamente el teatro, con todas sus instalaciones, hasta un máximo de treinta días al año; más otros treinta días al año, pagando el precio diario que se determine en la proposición del concesionario; y la Sala de Arte y Ensayo, también gratuitamente y con todas sus instalaciones, hasta un máximo de 100 días al año. En todos los casos, el concesionario facilitará el personal de la Empresa y atenderá, a su cargo, todos los gastos de personal, instalaciones y servicios que requiera el funcionamiento del teatro y de la sala, en los días reservados al Ayuntamiento.

7. **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas, de los días hábiles.

8. **Garantía provisional:** Para participar en el concurso, 750.000 pesetas.

9. **Garantía definitiva:** El adjudicatario concesionario, prestará una garantía definitiva de 1.500.000 pesetas.

10. **Modelo de proposición:** Don documento nacional de identidad número en nombre propio (o de la Sociedad que represente), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso para la concesión del teatro Campoamor de Oviedo, convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 750.000 pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5.º Ofrece por la concesión el canon anual de pesetas.

6.º Expresamente se obliga a ejecutar las obras a que se refiere el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones del concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como concesionario si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

11. **Presentación de proposiciones:** Los dos sobres «A» y «B», de que consta cada proposición, se presentarán en la unidad administrativa de Contratación y Patrimonio del Ayuntamiento de Oviedo, de las diez a las trece horas, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones serán entregadas en mano en la citada Unidad Administrativa

y no se admitirán las depositadas en Correos.

12. **Apertura de plicas:** Para la apertura de plicas o proposiciones del concurso se observarán las siguientes normas:

a) Antes de la fecha señalada para el acto público de apertura de las proposiciones, la Mesa procederá a abrir el sobre A de los concursantes y calificará la documentación administrativa contenida en dicho sobre, decidiendo, en consecuencia, sobre la admisión o rechazo de las proposiciones.

b) A las doce horas del cuarto día hábil, contado desde el siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, la Mesa, en acto público y en la Casa Consistorial, notificará públicamente a los licitadores el resultado de la calificación de la documentación administrativa efectuado por la propia Mesa, procediendo seguidamente a la apertura del sobre B, de aquellas Empresas cuya documentación haya sido calificada de bastante por la Mesa.

c) El expediente con las proposiciones presentadas y el acta, se enviará a los Servicios Municipales competentes, para que informen acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

12. **Adjudicación del concurso de la concesión:** El Ayuntamiento Pleno tiene alternativamente la facultad de adjudicar el concurso a la proposición que considere más ventajosa, en apreciación conjunta, de los documentos presentado, sin atender precisamente al valor económico de la misma, o declarar desierto el concurso y, por tanto, la concesión.

Oviedo, 4 de febrero de 1982.—El Secretario general, Luis Ace Monzón.—1.098-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pedro-Bernardo (Avila) por la que se anuncia subasta de resinas con carácter de urgente:

Objeto: Enajenación de dos lotes de resinas del monte número 19 del Catálogo de los propios de Pedro-Bernardo, conforme se expresan a continuación:

Lote 1.º Comprendido en el grupo C, entalladura 1.ª, localización, cuarteles B y C; número de pies 67.000, a vida.

Lote 2.º Comprendido en el grupo C, entalladura 1.ª, localización, cuarteles D y E; número de pies a vida 58.580.

Tasación lote 1.º: Base 670.000 pesetas, y el índice de 837.500 pesetas.

Tasación lote 2.º: Base 585.800 pesetas, y el índice de 732.250 pesetas.

Fianzas: La provisional consistirá en el 3 por 100 del tipo base y la definitiva, el 6 por 100 de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Desde la entrega hasta el 30 de noviembre de 1982.

Pagos: En dos plazos iguales, el primero el 30 de septiembre y el segundo y último, el 20 de diciembre de 1982.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los inherentes a las subastas y contrato que se especifiquen en los pliegos de condiciones facultativas y económicos administrativos, relativos a estas enajenaciones.

Presentación y apertura de plicas: Podrán presentarse en las oficinas municipales todos los días laborables de diez a trece horas, durante los diez días siguientes a la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y la apertura será el día siguiente hábil después de transcurridos diez días también hábiles, desde el siguiente a su aparición en dicho «Boletín Oficial del Estado» a las horas de las doce y doce treinta, respectivamente, y en el salón de actos de estas Casas Consistoriales.

Modalidad del aprovechamiento: A riesgo y ventura.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta la primera subasta, tendrá lugar una segunda al sexto día hábil, contando

desde el siguiente hábil que tuvo lugar la primera, en las mismas condiciones y a las mismas horas sin necesidad de nuevo anuncio.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta:

Modelo de proposición

Don de años de edad, con residencia en domiciliado en en representación de lo cual acredita con con documento nacional de identidad número en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para la enajenación del aprovechamiento del lote de resinas del monte número 19 del Catálogo de los propios de Pedro-Bernardo, consistente en pinos a vida en 1.ª entalladura, comprendidos en el grupo C, comprometiéndose el suscriptor a llevar a cabo expresado aprovechamiento sujetándose en un todo a los pliegos de condiciones facultativas y económicos administrativos que conoce y acepta, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y rúbrica del proponente.)

Pedro-Bernardo, 30 de enero de 1982.—
El Alcalde, Félix González González.—
848-A.

Resolución del Ayuntamiento de Portilla (Cuenca) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos forestales que se citan.

Cumplidos los trámites previos y determinados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por la presente inserción se convoca subasta para aprovechamiento forestal de 4.142 pinos (Laricio y Pinaster) con un volumen de 1.724 metros cúbicos de madera, con una tasación de 2.088.000 pesetas, del monte no catalogado denominado «Los Romerales», de la pertenencia de este Ayuntamiento y año 1981, previa autorización de la Jefatura Provincial de la Producción Vegetal y acuerdo de esta Corporación de 30 de diciembre de 1981, bajo las condiciones y requisitos que se relacionan a continuación.

1. **Tipo de licitación:** 2.088.000 pesetas, cantidad ésta a que asciende el total de los 1.724 metros cúbicos de madera, estando los pinos en pie, en rollo y con corteza.

2. Fianzas:

2.1. Provisional: Que deberá ingresarse en la Depositaria Municipal 41.720 pesetas.

2.2. Definitiva: Que deberá constituirse en Arcas Municipales de este Ayuntamiento, o en la Caja General de Depósitos a disposición del mismo el 4 por 100 del importe del remate.

3. **Requisitos para concurrir:** Podrán concurrir cuantas personas se hallen interesadas y no incurso en alguna de las causas de incapacidad recogidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo presentar los siguientes documentos:

3.1. Los que acrediten la personalidad del interesado, documento nacional de identidad, poder notarial bastantado acreditativo de la representación en su caso, en el supuesto de sociedades que la persona que en su nombre concurre se halle facultada por aquéllas.

3.2. Declaración de no hallarse incurso la persona natural o jurídica en las causas de incapacidad señaladas en el párrafo primero del presente apartado.

3.3. Resguardo de haber efectuado el depósito de fianza provisional y documento de calificación empresarial en los sectores de explotaciones forestales y de aserrío de madera en rollo.

4. Proposiciones:

4.1. Deberán ajustarse al pliego de condiciones y presentarse en sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado.

4.2. Lugar de admisión: En la Secretaría de este Ayuntamiento.

4.3. Plazo y horas de admisión: Desde la fecha de la presente inserción en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las catorce horas del día hábil inmediatamente anterior al señalado en este anuncio para la apertura de pliegos.

4.4. Modelo de proposición: Don con residencia en provincia de calle según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones y requisitos que se exigen para la enajenación del aprovechamiento de maderas de 4.142 pinos con un volumen de 1.724 metros cúbicos, se comprometí en nombre propio (o de la persona que represente), a tomar a su cargo la citada enajenación, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

5. Apertura de pliegos:

5.1. En el salón de actos del Ayuntamiento.

5.2. Fecha y hora: A las doce horas del día hábil siguiente, transcurridos veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6. **Gastos por cuenta del adjudicatario:** Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación originados en relación con este aprovechamiento y los de formalización del contrato.

Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará segunda subasta, en iguales condiciones y con los mismos requisitos, al octavo día hábil siguiente al de la primera.

Las condiciones facultativas del aprovechamiento se registrarán por el pliego de condiciones confeccionado por la Jefatura Provincial de la Producción Vegetal de Cuenca.

Portilla a 25 de enero de 1982.—1.091-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reinosa (Santander) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de las calles que se citan.

De conformidad con el artículo 25 y disposición adicional 1.ª del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el pliego de condiciones, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto:** La presente subasta tiene por objeto la realización de obras de urbanización de las siguientes calles: Ballarna y San Mateo; Emilio Valle; Montesclaros, y Marqueses de Reinosa (segunda fase).

2.º **Duración:** La obra deberá realizarse en cinco meses siguientes a la adjudicación definitiva de la subasta.

3.º **Tipo de licitación:** El tipo de licitación es de 22.802.609 pesetas.

Desglose del precio tipo de licitación:

— Calle Ballarna y San Mateo, 3.017.826 pesetas.

— Calle Emilio Valle, 3.249.996 pesetas.

— Calle Montesclaros, 9.798.212 pesetas.
— Calle Marqueses de Reinosa (2.ª fase), 6.736.575 pesetas.

4.º **Normas sobre mejoras:** Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorarle, consignando el tanto por ciento de bonificación.

No será tenida por correcta ni válida la proposición que contenga cifras comparativas, como por ejemplo, la expresión de: «Tanto por ciento menos de la propo-

sición más ventajosa» y conceptos análogos.

5.º **Garantía o fianza provisional:** Los licitadores deberán prestar una fianza provisional de 313.026 pesetas, para asegurar a la Corporación que constituirán la definitiva y formalizarán el contrato.

6.º **Garantía o fianza definitiva:** El adjudicatario deberá prestar una fianza definitiva que se fijará a la vista del precio de remate, con sujeción al artículo 62 del Reglamento de Contratación, aplicando sus tipos máximos.

7.º **Exposición de documentos:** Los pliegos, proyectos y demás antecedentes podrán ser examinados y tomar las notas que se precisen en las oficinas de Secretaría, a petición de los interesados durante las horas de diez a trece.

8.º **Documentos que debe acompañar toda proposición:** A cada proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.

b) Declaración en que el licitador afirma, bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) Los documentos que acrediten su personalidad jurídica.

d) Carné de Empresa con responsabilidad en vigencia o testimonio notarial del mismo y último recibo de contribución industrial y justificante de pago de seguros sociales.

9.º Modelo de proposición:

Don de profesión que vive en con domicilio en en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta del Ayuntamiento de Reinosa para urbanización de varias calles, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha y «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrezco el precio de licitación rebajado en tanto por ciento.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaño documento acreditativo de haber constituido fianza o garantía provisional.

d) Acompaño los documentos que acreditan su personalidad jurídica.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º bis. **Pliego de condiciones:** Estarán expuestos a efectos de reclamaciones por plazo de ocho días en la Secretaría Municipal, conforme a lo establecido en el artículo 119 del Decreto 3046/1977, de 8 de octubre.

10. **Presentación de pliegos:** Las propuestas y documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de obras y urbanización de las calles Ballarna y San Mateo y tres más», en el Registro de Entrada de las oficinas de Secretaría hasta el día anterior al de la apertura de pliegos.

11. **Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, en las Casas Consistoriales, a las trece horas del día siguiente de transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

12. **Bastanteo de poderes:** Cuando la propuesta se formule por medio de representante que acredite tal condición será bastantado, a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación.

Reinosa, 3 de febrero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.—1.034-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reinosa (Santander) referente al concurso para la adjudicación de los servicios de recaudación municipal.

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 11 de noviembre de 1981, se convoca concurso, con simultánea exposición pública del pliego de condiciones, contra el cual podrán formularse reclamaciones durante el plazo de los ocho primeros días, a contar desde la fecha de la última publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

ANUNCIO DEL CONCURSO

Objeto: Será la adjudicación de los servicios de recaudación municipal por gestión directa de las exacciones municipales que se cobren mediante valor recibo y las certificaciones de descubierto, cuya ejecución sea procedente por la vía administrativa de apremio.

Condiciones del concursante: Las generales de la Ley.

PREMIOS DE COBRANZA

A) Voluntaria.

1. Ordinario.—El que resulte de aplicar al cargo inicial, una vez deducidas las datas por anulaciones acordadas y valores en suspensión reglamentaria de cobro, para que cubra los gastos a cargo directamente del Recaudador más el 100 por 100 del mínimo que se le garantiza.

2. Especiales.—Si supera el 90 por 100 un 0,30 por 100 del total recaudado.

Si supera el 98 por 100 un 0,75 por 100 del total recaudado.

B). En periodo ejecutivo.

El 50 por 100 del recargo de apremio con las limitaciones legales establecidas o que se establezcan conforme al Reglamento General de Recaudación y disposiciones que lo modifican.

Del personal auxiliar: Se fija como personal del servicio tres auxiliares.

Asignaciones mínimas garantizadas: En todo caso, sea cual fuere el resultado de la recaudación, al recaudador se le garantiza el 60 por 100 de la asignación mínima que esté en todo momento establecida para el recaudador en una zona recaudatoria del Estado de la categoría que por razón del cargo le correspondiese a la municipal; pudiendo, en razón de la gestión en vía ejecutiva, llegar hasta el 115 por 100 del correspondiente a dicha recaudación del Estado si se obtienen unos rendimientos de recaudación en vía ejecutiva que oscilan entre el 30 y superior al 65 por 100 del cargo, conforme a una escala establecida que parte del 70 por 100 para una recaudación superior al 30 por 100.

Ampliación o reducción de cargos: La Corporación podrá ampliar o reducir los cargos adecuando la plantilla y Premios de cobranza.

Duración del contrato: La duración del contrato será por diez años, prorrogable por quinquenios.

Garantía: La provisional, será de 500.000 pesetas, y la definitiva, de 1.450.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará escrito: «Proposición presentada para tomar parte en el concurso convocado para contratar los servicios de recaudación del excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa», la presentación se efectuará en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de los veinte días hábiles, a aquel en que aparece el anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», o de la provincia, si éste fuese el último en insertar la publicación, en las horas de oficina, cerrándose el plazo de presentación de proposiciones el último día, a las trece horas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lu-

gar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don de nacionalidad natural de de años de edad, de estado profesión con domicilio en calle número en Posesión del documento nacional de identidad número expedido en el día de de 19

Hace constar: Que enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para nombramiento de Recaudador-Agente ejecutivo del excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa, concurre al mismo y se compromete al cumplimiento de las condiciones establecidas en dicho pliego, aportando la documentación exigida y demás requisitos que se consideran de interés para el mejor desenvolvimiento de la recaudación municipal.

Ofreciendo como méritos y mejoras los siguientes:

- a)
- b)
- c)
- d)
- e)
- f)
- g)

(Lugar, fecha y firma.)

Reinosa, 12 de febrero de 1982.—1.345-A.

Resolución del Ayuntamiento de Teruel por la que se hace público haber sido adjudicada el concurso para la adquisición de mobiliario para la Casa Consistorial, dependencias de carácter funcional.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1981, adjudicó el concurso para la adquisición de mobiliario para la Casa Consistorial, dependencias de carácter funcional, a don Aurelio Villarroya Martín «Muebles Los Amantes», de Teruel.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 121 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Teruel, 1 de febrero de 1982.—El Alcalde.—978-A.

Resolución del Ayuntamiento de Teruel por la que se hace público haber sido adjudicado el concurso para la adquisición de mobiliario para la Casa Consistorial, dependencias de carácter representativo.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de enero de 1982, adjudicó el concurso para la adquisición de mobiliario para la Casa Consistorial, dependencias de carácter representativo, a don Angel Martín Rodríguez (estudio decoración), de Madrid.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 121 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Teruel, 1 de febrero de 1982.—El Alcalde.—979-A.

Resolución de la Mancomunidad de los Ayuntamientos de Anguiano, Matute y Tobía (Logroño) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.

Esta Mancomunidad tiene acordado y se anuncia la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos comprendidos en el Plan forestal para 1982 de los montes de utilidad pública de Redonda y Valvanera, Serradero y Robas, números 27 y 28 del Catálogo, consistentes en veinticinco lotes de madera, tasados en total en la cantidad de veintidós

millones cuatrocientas ochenta y seis mil novecientas pesetas.

Todos ellos con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que obran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Anguiano.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de Anguiano a las nueve horas del primer día hábil una vez transcurridos el plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Anguiano durante las horas de diez a doce de la mañana todos los días hábiles, desde el siguiente de la aparición de este anuncio hasta el anterior hábil señalado para la celebración de estas subastas, en sobres cerrados. Los licitadores presentarán, junto con la proposición económica, documento que acredite hallarse en posesión de la Licencia Fiscal, Impuesto Industrial correspondiente a la actividad del ramo, testimonio notarial o fotocopia de aquél, en su caso, carné de Empresa con responsabilidad y declaración jurada del licitador de no hallarse incapacitado ni de haber incompatibilidad para tomar parte, así como del documento nacional de identidad.

Para tomar parte en estas subastas habrá de consignarse previamente en la Depositaria de esta Mancomunidad, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o bien en Entidad bancaria, en la que esta Mancomunidad tenga libreta abierta a su nombre, durante el periodo de presentación de plicas, pero hasta el día penúltimo inclusive de este plazo, en concepto de garantía provisional del 5 por 100 del importe base de la tasación de cada lote.

Para los lotes desiertos, si quedasen, y la Mancomunidad no hiciese uso del derecho de tanteo, se celebrarán segundas subastas el mismo día y hora de la semana siguientes, y de quedar alguno desierto, se celebrará tercera subasta a la misma hora y día de la semana siguiente, en iguales condiciones y precios que sirvieron de base para la primera.

De coincidir festivo el día que corresponda para la segunda y tercera se celebrará el día siguiente hábil pudiéndose presentar las plicas hasta el día anterior hábil al de la celebración de las subastas durante las horas de diez a doce de la mañana.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número expedido en el de de v, en posesión de la Licencia Fiscal, Impuesto Industrial de la actividad del ramo de la madera, carné de Empresa con responsabilidad número enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia números y de fechas y respectivamente, y de las condiciones y requisitos que exigen para la adjudicación en pública subasta del lote número sito en el monte de y compuesto de pies de haya con metros cúbicos de madera y metros cúbicos de leña, se comprometo a tomar a su cargo dicho aprovechamiento por la cantidad de (consignese en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Diligencia.—Para hacer constar por ella, como Secretario de la Mancomunidad de los Ayuntamientos de Anguiano, Matute y Tobía, que don Alejandro Sedano Llarra, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Anguiano es a su vez Presidente de la Mancomunidad de los Ayuntamientos de Anguiano, Matute y Tobía.

Anguiano, 30 de enero de 1982.—El Secretario de la Mancomunidad.—V.º B.º, el Alcalde-Presidente.—1.005-A.